

ACTA No. 25/2016.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 17:11 DIECISIETE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA 09 NUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 – 2018**.

1.- LISTA DE PRESENTES.- EL ING. FRANCISCO FLORES SOLANO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LAURA LUZ CALZADA GUERRERO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y REGIDORES LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA, L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018.

SIENDO LAS 17:17 DIECISIETE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. ING. J. JESÚS OTERO.

3.- ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA Y EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.** 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: ACTA NO. 22/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE MAYO DE 2016, ACTA NO. 23/2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2016, ACTA NO. 24/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016, 5.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO REMITIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 5.1.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 54, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REMITE LA INICIATIVA PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, 5.2.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 55, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REMITE LA INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 5.3.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 57, MEDIANTE EL CUAL LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REMITEN LA INICIATIVA PARA REFORMAR DIVERSOS ORDENAMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR LAS REFERENCIAS, RESPECTO AL SALARIO MÍNIMO, PARA QUEDAR COMO UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 6.- PROPUESTA PARA ADICIONAR LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016, RELACIONADO CON LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS "ROSA AGAZZI", 7.- SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE SE OTORQUE EL VISTO BUENO A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU), 8.- SOLICITUD PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, 9.- SOLICITUD PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SIGUIENTES: 9.1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (COVEG), PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS ESTATALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SU ESTRATEGIA DENOMINADA "PINTA TU ENTORNO", 9.2.- CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MI COLONIA Y MI COMUNIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU), 9.3.- CONVENIO CON EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA INSTRUMENTACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PAGO POR LA ATENCIÓN A LOS PARTICIPANTES DE LA CAPACITACIÓN DE APRECIACIÓN DEL ARTE, 9.4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE "MI

HOGAR CON VALORES”, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN, DESVENTAJA SOCIAL O POBREZA EXTREMA, A FIN DE QUE CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y DE CALIDAD, 9.5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A.C.”, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO MENSUAL APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS (GASTO CORRIENTE), EJERCICIO FISCAL 2016, 9.6.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. JOSEFINA AGUILAR CHÁVEZ, RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LUIS H. DUCOING NO. 34 ANTERIOR, COLONIA BANDA DE ARRIBA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA SER UTILIZADO COMO OFICINAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, 9.7.- CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN ALDAMA Y MIGUEL HIDALGO, EN SAN PEDRO DE LOS POZOS (MINERAL DE POZOS) EN SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 9.8.- CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES MELCHOR OCAMPO, LEANDRO VALLE Y CENTENARIO, EN SAN PEDRO DE LOS POZOS (MINERAL DE POZOS) EN SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 10.- PROPUESTA PARA FACULTAR A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA FIRMAR LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA, EN AUSENCIA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE IRAPUATO, PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ, PARA PRESENTAR SU INFORME DE ACTIVIDADES ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, 12.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 12.1.- ASUNTO RELACIONADO CON LA PERMUTA DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO PARA LA PERFORACIÓN POZO EN SAN ANTONIO DE LOURDES, 12.2.- ASUNTO RELACIONADO CON EL INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE, 12.3.- ASUNTO RELACIONADO CON BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, 12.4.- ASUNTO RELACIONADO CON UN OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, RESPECTO AL PROGRAMA DE BAJO ESTIAJE, 12.5.- ASUNTO RELACIONADO CON TRÁNSITO MUNICIPAL, 13.- CLAUSURA.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 22/2016, TODA VEZ QUE SE REMITIÓ JUNTO CON LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 22/2016.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL ACTA NÚMERO 22/2016.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 22/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE MAYO DE 2016.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 23/2016, TODA VEZ QUE SE REMITIÓ JUNTO CON LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 23/2016.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL ACTA NÚMERO 23/2016.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 23/2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2016.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 24/2016, TODA VEZ QUE SE REMITIÓ JUNTO CON LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 24/2016.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL ACTA NÚMERO 24/2016.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 24/2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016.**

5.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO REMITIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

5.1.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 54, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REMITE LA INICIATIVA PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 54, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REMITE LA INICIATIVA PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

5.2.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 55, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REMITE LA INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 55, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REMITE LA INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

5.3.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 57, MEDIANTE EL CUAL LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REMITEN LA INICIATIVA PARA REFORMAR DIVERSOS ORDENAMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR LAS REFERENCIAS, RESPECTO AL SALARIO MÍNIMO, PARA QUEDAR COMO UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 57, MEDIANTE EL CUAL LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REMITEN LA INICIATIVA PARA REFORMAR DIVERSOS ORDENAMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR LAS REFERENCIAS, RESPECTO AL SALARIO MÍNIMO, PARA QUEDAR COMO UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA CORRESPONDENCIA REMITIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LA CUAL HA DADO LECTURA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

6.- PROPUESTA PARA ADICIONAR LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016, RELACIONADO CON LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS "ROSA AGAZZI".

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO QUE EMITE EL JEFE DE UNIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE ES NECESARIO ADICIONAR AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 10 DE MARZO DE 2016, RESPECTO A LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS "ROSA AGAZZI", LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 206 Y 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE SE EFECTÚA LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RESPECTIVO, A EFECTO DE ESTABLECER QUE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL INMUEBLE CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN ÉL SE ENCUENTRAN O EDIFIQUEN EN CASO DE QUE EL DONATARIO LE DIERE UN USO DISTINTO AL AUTORIZADO, NO INICIE LA OBRA EN EL TÉRMINO DE DOS AÑOS O QUE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SE DISUELVA O LIQUIDE.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MODIFICAR EL PRIMER PUNTO DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016, DENTRO DEL PUNTO 9 Y ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 14/2016, A EFECTO DE ESTABLECER LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ATENDER LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y POR TANTO SE MODIFICA EL PRIMER PUNTO DEL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016, DENTRO DEL PUNTO 9 Y ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 14/2016, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE FERROCARRIL DEL NORESTE SIN NÚMERO, EN LA COLONIA ESTACIÓN DE POZO BLANCO DE ESTE MUNICIPIO, AMPARADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1389, TOMO XV DÉCIMO QUINTO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ GONZÁLEZ DÍAZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO R33*10365, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, IDENTIFICADO COMO LOTE 06 MANZANA 05, CON UNA SUPERFICIE DE 425.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON CALLE FERROCARRIL DEL NORTE.
AL SUR: EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 11.18 METROS Y LA SEGUNDA DE 10.00 METROS, AMBAS COLINDAN CON CALLE FERROCARRIL DEL NORESTE;
A ORIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 07 Y
AL PONIENTE: 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 05.

DICHO INMUEBLE SE DONA A GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS "ROSA AGAZZI". DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL EL INMUEBLE CITADO CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN ÉL SE ENCUENTRAN O EDIFIQUEN EN CASO DE QUE EL DONATARIO LE DIERE UN USO DISTINTO AL AUTORIZADO, NO INICIE LA OBRA EN EL TÉRMINO DE DOS AÑOS O QUE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA SE DISUELVA O LIQUIDE.

SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

UNA VEZ EJECUTADO EL PRESENTE ACUERDO, SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE SE REALICEN LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL PADRÓN INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

7.- SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE SE OTORQUE EL VISTO BUENO A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ARQ. EVERARDO MUÑOZ, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL ARQ. EVERARDO MUÑOZ, INDICA QUE LA FINALIDAD DE SOLICITAR EL VISTO BUENO DEL AYUNTAMIENTO, ES PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD, SIENDO ÉSTE UNO DE LOS REQUISITO QUE SOLICITA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU).

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE OTORGAR EL VISTO BUENO A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU), PARA QUE SE REALICEN OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS COMUNIDADES QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL VISTO BUENO A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU), PARA QUE SE REALICEN OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS COMUNIDADES QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

8.- SOLICITUD PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP, PARA QUE SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

9.- SOLICITUD PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SIGUIENTES:

9.1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (COVEG), PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS ESTATALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SU ESTRATEGIA DENOMINADA "PINTA TU ENTORNO".

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (COVEG), PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS ESTATALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SU ESTRATEGIA DENOMINADA "PINTA TU ENTORNO".

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN NÚMERO DG/DVPV/CC/05-2016/0170, CON LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (COVEG), PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS ESTATALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SU ESTRATEGIA DENOMINADA "PINTA TU ENTORNO".

9.2.- CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MI COLONIA Y MI COMUNIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU).

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MI COLONIA Y MI COMUNIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MI COLONIA Y MI COMUNIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU).

9.3.- CONVENIO CON EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA INSTRUMENTACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PAGO POR LA ATENCIÓN A LOS PARTICIPANTES DE LA CAPACITACIÓN DE APRECIACIÓN DEL ARTE.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONVENIO, SEGUNDO PÁRRAFO SE DEBE SEÑALAR QUE POR PARTE DEL MUNICIPIO INTERVENDRÁ LA DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN DE SAN LUIS DE LA PAZ, C. PAULINA PANTOJA PORTILLO Y NO DE SANTA CATARINA, COMO SE SEÑALA.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO CON EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA INSTRUMENTACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PAGO POR LA ATENCIÓN A LOS PARTICIPANTES DE LA CAPACITACIÓN DE APRECIACIÓN DEL ARTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE APORTACIÓN DE RECURSOS NÚMERO IEC/DPC/CCC/2016/274, CON EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA INSTRUMENTACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PAGO POR LA ATENCIÓN A LOS PARTICIPANTES DE LA CAPACITACIÓN DE APRECIACIÓN DEL ARTE, CON LA CORRECCIÓN EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL CITADO CONVENIO, A

EFEECTO DE ESTABLECER QUE POR PARTE DEL MUNICIPIO INTERVENDRÁ LA DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN DE SAN LUIS DE LA PAZ, C. PAULINA PANTOJA PORTILLO.

9.4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE “MI HOGAR CON VALORES”, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN, DESVENTAJA SOCIAL O POBREZA EXTREMA, A FIN DE QUE CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y DE CALIDAD.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE “MI HOGAR CON VALORES”, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN, DESVENTAJA SOCIAL O POBREZA EXTREMA, A FIN DE QUE CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y DE CALIDAD.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE “MI HOGAR CON VALORES”, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN, DESVENTAJA SOCIAL O POBREZA EXTREMA, A FIN DE QUE CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA Y DE CALIDAD.

9.5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A.C.”, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO MENSUAL APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS (GASTO CORRIENTE), EJERCICIO FISCAL 2016.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A.C.”, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO MENSUAL APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS (GASTO CORRIENTE), EJERCICIO FISCAL 2016.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN NÚMERO DJ-15/01-03/2016, CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A.C.”, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO MENSUAL APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., (GASTO CORRIENTE), EJERCICIO FISCAL 2016, POR EL MONTO DE \$7,937.50 (SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M. N.), QUE SERÁN DESTINADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE CURACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES ASILADOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

9.6.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. JOSEFINA AGUILAR CHÁVEZ, RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LUIS H. DUCOING NO. 34 ANTERIOR, COLONIA BANDA DE ARRIBA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA SER UTILIZADO COMO OFICINAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. JOSEFINA AGUILAR CHÁVEZ, RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LUIS H. DUCOING NO. 34 ANTERIOR, COLONIA BANDA DE ARRIBA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA SER UTILIZADO COMO OFICINAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NÚMERO DJ606-131/2016, CON LA C. JOSEFINA AGUILAR CHÁVEZ, RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LUIS H. DUCOING NO. 34 ANTERIOR, COLONIA BANDA DE ARRIBA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA SER UTILIZADO COMO OFICINAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR UN MONTO MENSUAL DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) MÁS IVA MENOS RETENCIONES DE IMPUESTOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE JULIO DE 2016.

9.7.- CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN ALDAMA Y MIGUEL HIDALGO, EN SAN PEDRO DE LOS POZOS (MINERAL DE POZOS) EN SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN ALDAMA Y MIGUEL HIDALGO, EN SAN PEDRO DE LOS POZOS (MINERAL DE POZOS) EN SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SLPZ/DGIMO/SEDESHU-ITS/2016-06, CON LA EMPRESA "LERMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. HÉCTOR VELASCO SÁNCHEZ, PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES JUAN ALDAMA Y MIGUEL HIDALGO, EN SAN PEDRO DE LOS POZOS (MINERAL DE POZOS) EN SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., POR UN MONTO TOTAL DE \$7,894,599.66 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M. N.) CON IVA INCLUIDO.

9.8.- CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES MELCHOR OCAMPO, LEANDRO VALLE Y CENTENARIO, EN SAN PEDRO DE LOS POZOS (MINERAL DE POZOS) EN SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES MELCHOR OCAMPO, LEANDRO VALLE Y CENTENARIO, EN SAN PEDRO DE LOS POZOS (MINERAL DE POZOS) EN SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SLPZ/DGIMO/SEDESHU-ITS/2016-07, CON LA EMPRESA "LERMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. HÉCTOR VELASCO SÁNCHEZ, PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES MELCHOR OCAMPO, LEANDRO VALLE Y CENTENARIO, EN SAN PEDRO DE LOS POZOS (MINERAL DE POZOS) EN SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., POR UN MONTO TOTAL DE \$7,103,315.30 (SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 30/100 M. N.) CON IVA INCLUIDO.

10.- PROPUESTA PARA FACULTAR A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA FIRMAR LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA, EN AUSENCIA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE QUE EN OCASIONES TIENE QUE AUSENTARSE DEL DESPACHO DE SECRETARIA, PARA CUMPLIR CON COMISIONES ENCOMENDADAS POR ALCALDE MUNICIPAL O POR ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y AUNQUE SON POCAS LAS OCASIONES, SE DAN Y LOS CIUDADANOS QUE SOLICITAN CONSTANCIAS DE RESIDENCIA TIENEN QUE VENIR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL PARA RECOGERLAS, SOLICITA QUE SE FACULTE AL OFICIAL MAYOR PARA QUE EN SU AUSENCIA LAS FIRME Y NO EL SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, COMO SE PROPONE EN EL OFICIO QUE SE ENVIÓ ANEXO A LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, CONSIDERA QUE EL OFICIAL MAYOR ES EL FUNCIONARIO QUE PUEDE ESTAR AL PENDIENTE Y DE ACUERDO CON EL ORGANIGRAMA DESPUÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA EL OFICIAL MAYOR. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL OFICIAL MAYOR PARA FIRMAR LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA QUE SOLICITEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN AUSENCIA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE IRAPUATO, PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ, PARA PRESENTAR SU INFORME DE ACTIVIDADES ANTE EL H. AYUNTAMIENTO.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO, MENCIONA QUE CON FECHA 12 DE MAYO DE 2016 SE RECIBE UN OFICIO DEL PATRONATO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE IRAPUATO, PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., EN PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DONDE

SUS INTEGRANTES SOLICITAN UN ESPACIO PARA RENDIR UN INFORME ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y EN FECHA 18 DE MAYO DE 2016 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LO TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, LA CUAL SE REÚNE EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016 Y SE ACUERDA QUE EL ESPACIO SOLICITADO POR LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO, LES SEA BRINDADO DENTRO DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EXPONGAN UN INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL INSTITUTO, POR LO QUE SE GIRÓ OFICIO, A EFECTO DE QUE SE AGENDE LA COMPARECENCIA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, PREGUNTA SOBRE LA MOTIVACIÓN PARA PRESENTARLO ANTE EL H. AYUNTAMIENTO.

EL REG. ING. J. JESÚS OTERO, DICE QUE EL MISMO OFICIO ESTABLECE QUE EL PROPÓSITO ES INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE IRAPUATO, EXTENSIÓN SAN LUIS DE LA PAZ, EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO Y EL IMPACTO HACIA EL INTERIOR DE LAS FAMILIAS LUDOVICENSES DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, CONVIRTIÉNDOSE EN UN AGENTE DE CAMBIO Y TRASCENDENCIA EN ESTA REGIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, SEÑALA QUE EL ITESI RECIBE UN SUBSIDIO POR PARTE DEL MUNICIPIO Y CONVERGE EN CONCURRENCIA FINANCIERA CON EL PROGRAMA MIGRANTES 3X1, CON LO QUE SE EJECUTÓ LA OBRA DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y LA REHABILITACIÓN DE BAÑOS, POR LO QUE DEBEN PRESENTAR UN INFORME PARA JUSTIFICAR EL APOYO Y A FIN DE QUE EL MUNICIPIO SIGA APOYÁNDOLOS, ES POR LO QUE SOLICITAN ESA AUDIENCIA.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA BRINDAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO UN ESPACIO A LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE IRAPUATO, PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ, A.C., PARA QUE PRESENTEN EL INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE IRAPUATO, EXTENSIÓN SAN LUIS DE LA PAZ.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, REFIERE QUE SE SERÁ HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE COMPAREZCAN LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE IRAPUATO, PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ, A.C., EN VIRTUD DE QUE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE APENAS SE PRESENTÓ AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA APROBACIÓN.

12.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

12.1.- ASUNTO RELACIONADO CON LA PERMUTA DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO PARA LA PERFORACIÓN POZO EN SAN ANTONIO DE LOURDES.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, REFIERE QUE EL ASUNTO SE TRATA DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE EN RELACIÓN CON EL AGUA EN SAN ANTONIO DE LOURDES, ANTERIORMENTE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO, SIN EMBARGO CON LOS RECIENTES ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA SE VERIFICÓ QUE EL PUNTO DETERMINADO, NO ES EL ADECUADO Y SE CAMBIÓ, LA PERSONA QUE DONO INICIALMENTE ESA SUPERFICIE, ES LA DUEÑA DEL PREDIO QUE SE REQUIERE Y SE ENCUENTRA DISPUESTA A PERMUTAR EL ÁREA POR ESA NUEVA SUPERFICIE, LA PROBLEMÁTICA LLEGO A LOS MEDIOS INTERNACIONALES Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA ESTÁ AGILIZANDO EL ASUNTO, LO QUE SE REQUIERE ES QUE SE AUTORICE A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL MUNICIPIO PARA LLEVAR A CABO LA PERMUTA, SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO Y EL ESTUDIO SE EFECTUÓ, PROPONE QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA HACER EL CONTRATO DE PERMUTA, EL CUAL TIENE QUE ELEVARSE A ESCRITURA PÚBLICA, LA DUEÑA DEL PREDIO PROPORCIONÓ LOS DOCUMENTOS PARA LLEVAR A CABO DICHO ACTO, LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS YA ESTÁN AUTORIZADOS Y EXCLUSIVAMENTE SE REQUIERE DE ESTA AUTORIZACIÓN.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA FIRMAR EL CONTRATO DE PERMUTA Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL

AGUA, PARA LA RELOCALIZACIÓN DEL POZO DE LA LOCALIDAD SAN ANTONIO DE LOURDES, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA FIRMAR EL CONTRATO DE PERMUTA Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA LA RELOCALIZACIÓN DEL POZO DE LA LOCALIDAD SAN ANTONIO DE LOURDES, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

12.2.- ASUNTO RELACIONADO CON EL INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, COMENTA QUE LA ENCARGADA DEL INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE, LA LIC. ANABEL PULIDO LÓPEZ, SE ENCUENTRA PREOCUPADA POR LA SITUACIÓN DE SAN LUIS DE LA PAZ, POR EL CONOCIMIENTO QUE TIENE SOBRE LAS MÚLTIPLES VIOLACIONES OCURRIDAS DESDE HACE ALGUNOS MESES Y PORQUE NO SE CUENTA CON UNA COORDINACIÓN PARA LA MUJER, DE ESOS HECHOS UNA DE LAS VÍCTIMAS SE ENCUENTRA EN ESTADO DE SHOCK Y LAMENTABLEMENTE CUANDO UNA VÍCTIMA LLEGA SOLA AL MINISTERIO PÚBLICO NO LE DAN EL MISMO SEGUIMIENTO Y APOYO. SE LE COMENTO A LA ENCARGADA DE LA IMUG QUE EN LA PRÓXIMA MODIFICACIÓN SE ANALIZARÍA EL ASUNTO PARA QUE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES OPERE, LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II ESTABLECE QUE “LAS AUTORIDADES ESTATAL Y MUNICIPALES, PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA A LAS MUJERES, DEBERÁN: ...ACTUAR CON LA DEBIDA DILIGENCIA PARA ORIENTAR, ACOMPAÑAR Y REPRESENTAR A LAS VÍCTIMAS EN LOS PROCEDIMIENTOS EN QUE PARTICIPEN...”, LO QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN COMO AUTORIDAD, LA IDEA DE AGENDAR EL ASUNTO ES PARA HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO Y SENSIBILIZARLO PARA QUE A LA BREVEDAD ESA COORDINACIÓN ENTRE EN FUNCIONAMIENTO Y QUE A LAS PERSONAS AFECTADAS SE LES BRINDE LA AYUDA QUE REQUIEREN Y PARA QUE NO ACUDAN A UNA INSTANCIA DONDE SE LES PUEDAN LIMITAR SUS DERECHOS COMO VÍCTIMAS, SI SE TUVIERA ACOMPAÑAMIENTO, SE HABLARÍA DE OTRA COSA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, PREGUNTA SOBRE LO QUE SUCEDE CON LA COORDINACIÓN, EN SESIONES ANTERIORES SE PLANTEÓ LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL CONTAR CON ESA ÁREA, PORQUE NOS COMPETE COMO ADMINISTRACIÓN Y NO SOLO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, SINO EN TODA LA NACIÓN, LA COORDINACIÓN DEPENDE DIRECTAMENTE DE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LE GUSTARÍA SABER CUÁNDO EMPEZARÁ A FUNCIONAR Y CUÁNDO SE ESTARÁN ATENDIENDO ESTAS SITUACIONES, ES NECESARIO DAR ESE ACOMPAÑAMIENTO QUE LAS VÍCTIMAS REQUIEREN, CONSIDERA QUE YA SE HABÍA HECHO CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE Y LO RELEVANTE QUE ES CONTAR CON ESA ESTRUCTURA, PORQUE SE TRATA DE UNA INSTANCIA QUE SE REQUIERE PARA DAR ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO Y EN TODO EL ESTADO.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MANIFIESTA QUE EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES, DEBE CUBRIR CIERTO PERFIL Y SABER LO QUE CONLLEVA EL TRABAJO DE ESA ÁREA, LAMENTABLEMENTE TODO SE ENVÍA AL SISTEMA DIF MUNICIPAL POR NO CONTAR CON ESA COORDINACIÓN, CUANDO LAS PERSONAS SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SE LES TIENE QUE BUSCAR UN REFUGIO, LA MITAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO SOMOS MUJERES Y SABEMOS DE LOS IMPORTANTE QUE TIENE EL ASUNTO, POR LO QUE SOLICITA DARLE LA IMPORTANCIA DEBIDA.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, INDICA QUE EN SESIONES ANTERIORES SE HABLÓ DE LA SITUACIÓN Y DE CONTEMPLARLO EN LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, LO QUE PARECE ASÍ SERÁ, EL HABLAR DE UNA COORDINACIÓN, IMPLICA A POR LO MENOS TRES PERSONAS QUE CUBRAN CIERTO PERFIL Y REALICEN EL TRABAJO QUE SE REQUIERE PARA DAR EL REALCE QUE DEMANDA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LA MUJER, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO HA HECHO LO QUE ESTÁ EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, QUE TRISTE ES NO CONTAR EN ESTE MOMENTO CON ESA COORDINACIÓN, TIENE ENTENDIDO QUE SE CAPACITA PERSONAL EN GUANAJUATO PARA QUE TENGAN BUEN MANEJO NO SOLO EN ALERTA DE GÉNERO, SINO EN INFINIDAD DE PROYECTOS QUE EXISTEN EN EL TEMA Y QUE DESGRACIADAMENTE SE ESTÁN DEJANDO IR, ESTA CIERTA DE QUE ESTA SITUACIÓN SE ESTARÁ CONTEMPLANDO EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, DEBIENDO CONSIDERAR A TRES PERSONAS, UN ABOGADO QUE SEPA Y TENGA PERICIA, LA TRABAJADORA SOCIAL Y UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL ÁREA, LA INTENCIÓN ERA CREAR EL INSTITUTO, PERO DESGRACIADAMENTE NO SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA HACERLO, AUNQUE ESA ES LA META QUE SE PERSIGUE.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, SOLICITA DE MANERA MÁS HUMANA QUE SE VEA LA POSIBILIDAD DE QUE LA PERSONA Y/O PERSONAS DE LA COORDINACIÓN, SE QUEDEN A FUTURO, SE HABLA DE QUE SE ESTÁ CAPACITANDO AL PERSONAL, ENTONCES QUE LA PERSONA QUE SE

CAPACITE SE QUEDE, QUE LAS PERSONAS QUE SE ELIJAN TENGAN FUTURO EN EL DESARROLLO DE ESA ÁREA, NO IMPORTA EL COLOR, LO IMPORTANTE ES NO ESTAR EN LA MIRA DE LOS DEMÁS MUNICIPIOS.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SOLICITA QUE LA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN SEA UNA PERSONA CAPACITADA Y QUE APARTE DE CUBRIR EL PERFIL, TENGA PERICIA EN LA MATERIA, YA SE HAN PERDIDO 6 O 7 MESES, POR ESO SE REQUIERE DE UNA PERSONA QUE TENGA EXPERIENCIA Y SEPA CÓMO RESOLVER LA PROBLEMÁTICA, INVITA A ADQUIRIR EL COMPROMISO PARA QUE ESA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SALGA A LA BREVEDAD, PORQUE EL CONTAR CON ESA COORDINACIÓN NO ES UNA OPCIÓN SINO UNA OBLIGACIÓN, QUE OMITI EL AYUNTAMIENTO.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, DICE QUE EL MAYOR DAÑO DE UNA PERSONA VIOLADA, ES EL DAÑO PSICOLÓGICO, POR LO QUE SE REQUERIRÁ DE UN PSICÓLOGO QUE TENGA CAPACIDAD DE BRINDAR LA ATENCIÓN QUE SE REQUIERE.

12.3.- ASUNTO RELACIONADO CON BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MANIFIESTA QUE A BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS, NO SE LES FIRMO EL CONVENIO PARA LA ENTREGA DEL SUBSIDIO MENSUAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015, EN EL MES DE ENERO EL C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ TUVO ACERCAMIENTO CON ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA TESORERA MUNICIPAL LE COMENTO QUE EXISTÍA EL SUBSIDIO, ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS QUE LA ASOCIACIÓN CUMPLE MENSUALMENTE CON LA RENDICIÓN DE SUS INFORMES, QUIENES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN LAMENTABLE, TIENEN UNA DEUDA GRANDE CON QUIEN LOS ABASTECE DE COMBUSTIBLE Y SE COMPROMETIERON A PAGAR LO DE ESOS MESES, INCLUSO LES RECORTARON EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, PROPONE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, CONSIDERANDO QUE LA ASOCIACIÓN APOYA AL MUNICIPIO. EL PRESUPUESTO PARA CUBRIR ESOS SUBSIDIOS ES DEL AÑO PASADO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LA TESORERA MUNICIPAL SOBRE LA EXISTENCIA DE ESE SUBSIDIO, QUIEN EXTERNÓ QUE NO EXISTE EL RECURSO PARA CUBRIRLO, SIN EMBARGO EL AYUNTAMIENTO PUEDE ACORDAR QUE SE CUBRAN A LA ASOCIACIÓN ESOS SUBSIDIOS, REFIERE QUE EN UN TRASLADO EN APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN, SE QUEDÓ SIN COMBUSTIBLE LA AMBULANCIA, POR LA DEUDA QUE TIENEN Y QUE EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SE ENCUENTRA RESTRINGIDO, LA IDEA ES APOYARLES.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, DICE QUE CUANDO ESTE AYUNTAMIENTO TOMÓ MANDATO, DENTRO DE LOS PENDIENTES, SE ENCONTRABA EL SUBSIDIO PARA DIFERENTES ASOCIACIONES COMO VOLUNTARIAS VICENTINAS, PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, CRUZ ROJA, ENTRE OTRAS, E INCLUSO LA TESORERA MUNICIPAL MANIFESTÓ QUE EXISTÍA EL SUBSIDIO PARA BOMBEROS Y PARAMÉDICOS, DONDE HABÍA SOLVENCIA ECONÓMICA, POR ESO SUGIERE QUE SE SOLICITE UN INFORME A LA TESORERA MUNICIPAL SOBRE LA SITUACIÓN, PORQUE LLEGO A COMENTAR QUE EL SUBSIDIO EXISTÍA. REITERA QUE EFECTIVAMENTE SE HA VISTO MERMADO EL TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN, POR ESO SOLICITA QUE PREVIAMENTE LA TESORERA MUNICIPAL RINDA UN INFORME SOBRE EL POR QUÉ NO SE HA CUBIERTO EL SUBSIDIO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR LA SOLICITUD QUE REALIZA EL C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A.C., DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016, PARA QUE A LA CITADA ASOCIACIÓN, SE LE OTORQUE EL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 10 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, Y QUE LA TESORERA MUNICIPAL RINDA UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA SOLICITUD QUE REALIZA EL C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A.C., DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016, PARA QUE A LA CITADA ASOCIACIÓN, SE LE OTORQUE EL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 10 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, Y QUE LA TESORERA MUNICIPAL RINDA UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN.

12.4.- ASUNTO RELACIONADO CON UN OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, RESPECTO AL PROGRAMA DE BAJO ESTIAJE.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, PUNTUALIZA QUE COMO REGIDOR LE CORRESPONDE ATENDER LAS SOLICITUDES DE LOS DIRECTORES DE MANERA GENERAL, NO SE

ENCUENTRA PRESENTE LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA QUE APOYE EN LA CONTESTACIÓN A LA DIRECTORA GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DESDE EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2016 SE ENVIARON LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE BAJO ESTIAJE Y SU PREOCUPACIÓN RADICA EN QUE AÚN NO SE HA DADO LA LICITACIÓN POR LAS CONDICIONES O PORQUE LA DIRECCIÓN NO HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS, LO QUE CONSIDERA ES BUROCRACIA Y SE TENDRÍA QUE AGILIZAR POR LAS 139 SOLICITUDES QUE SE TIENEN EN EL PROGRAMA, CORRESPONDIENDO ESA CANTIDAD SOLO A LOS INSCRITOS, PERO CUANTAS FAMILIAS NO SE BENEFICIARÁN, PREGUNTA SOBRE LO QUE PASARA CON LA GENTE QUE ESTÁ ESPERANDO EL APOYO PORQUE CONSIGUEN LAS PACAS A UN MENOR PRECIO, SOLICITA QUE SI NO SE LLEVA A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO, ENTONCES QUE OFICIALMENTE SE INFORME EL POR QUÉ NO SE LLEVARÁ A CABO PARA QUE LA GENTE TENGA CONOCIMIENTO O QUE SE DÉ EL TRÁMITE RESPECTIVO.

EL REG. LIC. Y M.F. RODRIGO IBÁÑEZ BRIONES, DICE QUE EL ASUNTO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE BAJO ESTIAJE PERTENECE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EN LO SUBSECUENTE SE ELEVA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN SU MOMENTO SE APROBARON LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA Y SE PLATICÓ CON LA DIRECTORA, SE GIRARON LAS INVITACIONES, SIN QUEDAR OMISA LA ATENCIÓN DEL ASUNTO Y AUN CUANDO ES AJENO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EL ASUNTO SE CANALIZO Y SE PLATICÓ, AUNADO A QUE EXISTEN MUCHAS SOLICITUDES Y QUE TIENE TIEMPO EL TEMA.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, DESCONOCE QUE SUCEDIÓ A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SI EL PROCESO ESTUVO BIEN O MAL, O SI LA DIRECTORA NO HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS, PERO LA GENTE ESPERA Y TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE DECIRLES SI SE LLEVARÁ O NO A CABO, FINALMENTE SE EMITIÓ UNA CONVOCATORIA Y SE DEBE DAR RESPUESTA, ESA ES LA PREOCUPACIÓN QUE SE TIENE.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, INDICA QUE COMO PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, NO SE TRATA DE QUE LAS CUESTIONES BUROCRÁTICAS DETENGAN EL PROCESO, SON LINEAMIENTOS QUE SE TIENEN QUE LLEVAR A CABO Y QUE SI NO SE HACEN COMO LO MARCA LA LEY, SE PUEDE CAER EN OBSERVACIONES, EL OFICIO QUE ENVÍA LA DIRECTORA SEÑALA QUE SE SOLICITÓ LA LICITACIÓN PARA LA COMPRA DE ALIMENTO PARA GANADO, DE LA CUAL SE RECIBIÓ INVITACIÓN PARA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2016 Y FUE DECLARADA DESIERTA POR UN MOTIVO QUE CONSIDERA PUDO SER SUBSANADO, SOLICITANDO A LOS PARTICIPANTES ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE POR CORREO ELECTRÓNICO, PERO SE DEBE ESTAR INFORMADO DE CÓMO SE LLEVA A CABO UN PROCESO DE LICITACIÓN, SINO SE CUENTA CON LOS DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES COMPLETOS, AL REALIZAR UNA COMPRA SE PUEDE CAUSAR INCONFORMIDAD DE CUALQUIERA DE LOS PARTICIPANTES, POR ESO INVITA A LA DIRECTORA PARA QUE SE INSTRUYA DE COMO ES EL PROCESO DE LICITACIÓN, QUIEN HA ACUDIDO A VARIAS CUESTIONES DEL COMITÉ Y SU ACTITUD HA SIDO UN POCO OFUSCASTE Y TENDENCIOSA PARA LA PERSONA O PERSONAS A LAS QUE SE LES PRETENDE ADJUDICAR. REITERA QUE PARA LLEVAR A CABO CUALQUIER ADQUISICIÓN SE ATIENDE A LAS FORMAS LEGALES Y SE CUENTA CON LA ASESORÍA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DICE QUE EFECTIVAMENTE CON ESA DIRECCIÓN SE HAN PRESENTADO PROBLEMAS, EL EXPEDIENTE DE BORDERÍA ESTUVO DETENIDO POR LOS PROPIOS TÉCNICOS DE FOMENTO ECONÓMICO, PORQUE NO LO ACTUALIZABAN, EN LA ADJUDICACIÓN PASA LO MISMO, SE LES HA DADO LA INDICACIÓN A LOS DIRECTORES DE TODAS LAS ÁREAS, QUE ESTÉN AL PENDIENTE EN CUESTIÓN DE FECHAS Y NO SE HA HECHO, LLEGAN LOS DIRECTORES Y EN ESPECIAL LA DIRECTORA GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUERIENDO ADJUDICAR EN EL MOMENTO QUE ELLA DICE Y NO SIEMPRE ACUDE DIRECTAMENTE, SINO QUE ENVÍA AL TÉCNICO O AL C.P. ARTURO MORÍN NAVARRO, PERO TODO LLEVA UN PROCESO, ESTO SE DEBE AL DESCONOCIMIENTO QUE TIENE LA DIRECTORA SOBRE EL TEMA, LA DIRECCIÓN ES QUIEN DEBE INFORMAR.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, PREGUNTA QUE EN ESE CASO QUE SE HACE CON LAS PERSONAS QUE ESTÁN ESPERANDO, NO PODEMOS DAR LARGAS.

EL REG. DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA, ENUNCIA QUE ES NECESARIO SOMETERSE A LOS LINEAMIENTOS, PORQUE EN CASO CONTRARIO EL COMITÉ PUEDE SER OBSERVADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS Y MONTENES LA DIRECTORA, ENVÍO UN ESCRITO DONDE MANIFESTABA A QUIEN QUERÍA SE LE ADQUIRIERAN Y NO PUEDE HACERSE DE ESA MANERA.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, SOLICITA QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INDIQUEN SI ES POSIBLE HACER UNA NUEVA INVITACIÓN.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REFIERE QUE LA PRIMERA SE DECLARÓ DESIERTA, PERO YA SE INSTRUYÓ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ PARA GIRAR NUEVAS INVITACIONES A LA BREVEDAD, PRECISAMENTE POR LA LISTA DE ESPERA QUE SE TIENE.

12.5.- ASUNTO RELACIONADO CON TRÁNSITO MUNICIPAL.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, REFIERE QUE SE TIENE UNA SOLICITUD DIRIGIDA A LA TESORERA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE SE ADEUDAN COMPENSACIONES AL PERSONAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL, LO QUE ES UNA SITUACIÓN QUE TRAE MOLESTIA GENERALIZADA A LOS ELEMENTOS, SE LES PUSO A TRABAJAR Y NO SE LES HA DADO LA COMPENSACIÓN RESPECTIVA, EL DIRECTOR EN EL OFICIO SEÑALA EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ETIQUETADA PARA ESE FIN, EXISTE COMPROMISO DE LA TESORERA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL DE REALIZAR EL PAGO EL DÍA DE MAÑANA, POR ESO SOLICITA ENVIAR UN EXHORTO A LA TESORERA MUNICIPAL EN ESE SENTIDO.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DICE QUE ES COMPLICADO QUE EL DÍA DE MAÑANA SE REALICE EL PAGO, PERO SI LA TESORERA MUNICIPAL SE COMPROMETIÓ, DEBE HACERLO, EXISTE OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y TIENE QUE CAMBIAR EL NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL, LA CUAL SE ENCUENTRA COMO ESTÍMULOS Y DEBE SER COMO COMPENSACIÓN, TIENE CONOCIMIENTO DE QUE ESTÁ CONTEMPLADO HACERLO EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL. TIENE ENTENDIDO QUE NO SOLO A TRÁNSITO MUNICIPAL NO SE LE HA PAGADO SINO TAMBIÉN A FISCALIZACIÓN, SON VARIAS LAS DIRECCIONES EN LAS QUE SE CUBREN PAGOS COMO ESTE.

EL REG. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ, MENCIONA QUE DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE DEBE AUTORIZAR EL CAMBIO DEL NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL, PARA QUE SE REALICE EL PAGO.

LA REG. C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, INDICA QUE SE TRATA DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA Y SE DEBE CREAR OTRA, NO SOLO ES UN CAMBIO DE NOMBRE.

LA REG. L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, PUNTUALIZA QUE EXISTE UN CATÁLOGO DE PARTIDAS Y COMO LO MARCA LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO ESAS PARTIDAS GENERAN LOS CONCEPTOS DE GASTO, EFECTIVAMENTE SE DEBE ABRIR UNA NUEVA PARTIDA PRESUPUESTAL, NO SOLO SE TRATA DE CAMBIAR EL NOMBRE DE LA PARTIDA, POR PRUDENCIA NO DEBE REALIZARSE EN ESTE MOMENTO.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, SEÑALA QUE EN ESA PARTIDA DE ESTÍMULOS YA HAY EJERCICIO, POR LO QUE SE TENDRÍA QUE CREAR UNA NUEVA PARTIDA, EL TRABAJO DEL PRESUPUESTO NO ES TAN SENCILLO.

LA REG. LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE TRÁNSITO MUNICIPAL, NO ES LA ÚNICA DIRECCIÓN CON ESE PROBLEMA, SE PRESENTARÁN CONSTANTEMENTE SITUACIONES A LAS QUE NO SE LES PODRÁ DAR SOLUCIÓN, SE TIENE QUE AGILIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, SE DEBE PRIORIZAR.

LA REG. LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ, PUNTUALIZA QUE SI EXISTE COMPROMISO POR PARTE DE LA TESORERA MUNICIPAL, ES SU RESPONSABILIDAD, LOS OFICIALES SE DETUVIERON EN SU PROPÓSITO DE HACER UNA MANIFESTACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE QUE SE DEBE TENER CONFIANZA EN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ EL DÍA VIERNES.

13.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 18:47 DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDORES:

LIC. Y M.F. RODRÍGO IBÁÑEZ BRIONES

LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ

C. JUAN ENRIQUE LICEA PÉREZ

C. JOSÉ ADÁN SALAZAR GARCÍA

L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA

ING. J. JESÚS OTERO

C.P. LETICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

LIC. DIANA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DR. EMILIO GUERRERO SALCEDA

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

ING. FRANCISCO FLORES SOLANO